



FUNCIÓN PÚBLICA

# Revista Conexión



**Nuevos Retos Territoriales**  
Comercio mundial y nuevos flujos de intercambio  
en la mejor esquina de Sudamérica

# Presencia de la **ESAP** en el territorio



## **Escuela Superior de Administración Pública**

### **CONEXIÓN**

Territorial Antioquia  
Medellín: Biblioteca Cdim  
2022. Núm.7, 34p.  
Incluye referencias bibliográficas

Edición: agosto 2022

#### **Director Territorial Antioquia:**

John Jairo Mejía Aramburo

#### **Director Territorial Chocó:**

Luis Jaime Muñoz Agudelo

#### **Coordinador Académico:**

Carlos Hugo Beltrán Ramírez

#### **Cdim- Biblioteca:**

Liceth Nayive Martínez Martínez

#### **Edición y corrección de estilo:**

María Teresa Galeano Rendón

Liceth Nayive Martínez Martínez

Alejandra Toro Restrepo

#### **Diseño:**

Mario Alonso Restrepo

Alejandra Toro Restrepo

Biblioteca-Cdim Territorial Antioquia- Chocó

Calle 57 # 45-83

Escuela Superior de Administración Pública

Contacto: licemart@esap.edu.co

[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)

La responsabilidad por las opiniones expresadas y citas en los textos compete exclusivamente a sus autores y no compromete de ningún modo a la ESAP.

La mayoría de las imágenes de este documento son de uso libre y han sido tomadas de: <https://unsplash.com/> y <https://www.freepik.es/>

**CONEXIÓN**  
ANTIOQUIA-CHOCÓ

John Jairo Mejía Aramburo  
Ramíro Alberto Vélez Rivera  
Liceth Nayive Martínez Martínez  
Beltrán de Jesús Restrepo Arredondo  
Diego Armando Jurado-Zambrano  
Fernando de Jesús Torres Lopera  
Isabel Cristina Hoyos  
Juan de Jesús Sandoval  
Lyda Marcela Herrera Camargo  
Yenny Alejandra Guzmán Zapata  
Diana Milena Tobón Mesa  
Nelly Biviana Oquendo Graciano  
Mauricio Manrique Miranda

## Tabla de contenido

Competitividad territorial de las regiones Caribe y Pacífico y de las subregiones Urabá-Darién y Pacífico norte: hacia la construcción y aprovechamiento de capacidades Territoriales.	10
Antecedentes de la Asociación Público Privada (APP).	14
Relación entre la gestión del conocimiento y la innovación pública.	17
Una aproximación a la comprensión de la formulación e implementación de políticas: Ituango 2020-2023.	21
Pedagogías activas y didácticas innovadoras aplicadas a la enseñanza de la administración pública.	25
La ciencia de datos y su relevancia en los procesos de administración pública.	28
Retos en igualdad de género en Colombia.	31
Economía pública y administración pública. Dos disciplinas con un mismo objetivo	35

# LA ESAP en el desarrollo territorial

*Por: John Jairo Mejía Aramburo*

**Para el Estado Colombiano y para la ESAP, es fundamental comprender que el nuevo centro del desarrollo internacional es Antioquia - Chocó, representado en la unión de los dos océanos, la generación de energía para el país, la innovación tecnológica y las vías 4g que son los dos ejes viales integrados al Área Metropolitana con salida al comercio internacional por el Atlántico y por el Pacífico, lo que hace de Antioquia y Chocó el nuevo referente de gestión de economías a escala mundial para la subregión, para el país y para la América del Sur.**

La misionalidad de la ESAP tiene retos asociados a garantizar el diseño estructural del Estado territorial que permitan gestionar los cambios fundamentales del desarrollo regional, de los departamentos y los municipios que deberán relacionarse con este nuevo panorama internacional, por tanto, las instituciones deben prepararse para estos desafíos con una nueva y correcta visión con el fin de mejorar sus estructuras administrativas, de allí que la ESAP genere profesionales con alto conocimiento en lo público para que sean capaces de gestionar estrategias enfocadas a las olas de desarrollo e innovación que se gestan actualmente en esta zona del país: subregiones Urabá-Darién (Antioquia) y Pacífico Norte (Chocó).

El Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial –PIFAT- entendido como un componente misional para fortalecer las estructuras municipales de acuerdo a la normatividad, se convierte en una oportunidad para consolidar las células dispersas del Estado y encaminarlas por el deber ser social, institucional y administrativo, lo que justifica la conformación de equipos interdisciplinarios para que desde este programa se diseñen las políticas públicas que respaldan los nuevos retos municipales y se genere conocimiento para atender las demandas de cada subregión.

La Escuela Superior de Administración Pú-

blica deberá considerar que el desarrollo regional del Estado colombiano, en las décadas siguientes, tendrá en la subregión del Urabá, un nuevo eje de integración internacional en el que el Estado y el gobierno aportarán para la actualización de sus instrumentos de administración y gestión pública, asimismo, explicarle al país que el desarrollo pasará por estas subregiones con profesionales y organizaciones públicas actualizadas según las necesidades del territorio y sus municipios de acuerdo con las exigencias del comercio internacional.

Es importante tener una nueva mirada de Antioquia y su asociación estratégica con Chocó para propiciar el desarrollo colombiano integrado a los países suramericanos en el marco del compromiso que la ESAP realiza desde sus programas de pregrado, posgrado, capacitaciones y fortalecimiento institucional orientado a la estructuración y consolidación de las administraciones municipales en su organización y talento humano. De allí que se desprendan ejercicios de investigación orientados a comprender la realidad de los territorios, sus limitaciones, potencialidades, los retos en el mediano y largo plazo que tendrán que afrontar en el ejercicio de sus funciones administrativas ante las acciones que el comercio mundial, el comercio nacional, las migraciones, las economías ilegales y las diferentes problemáticas sociales generarán en sus territorios y comunidades.



FUNCIÓN PÚBLICA

# CETAP 1.017 ESTUDIANTES



Territorial Antioquia



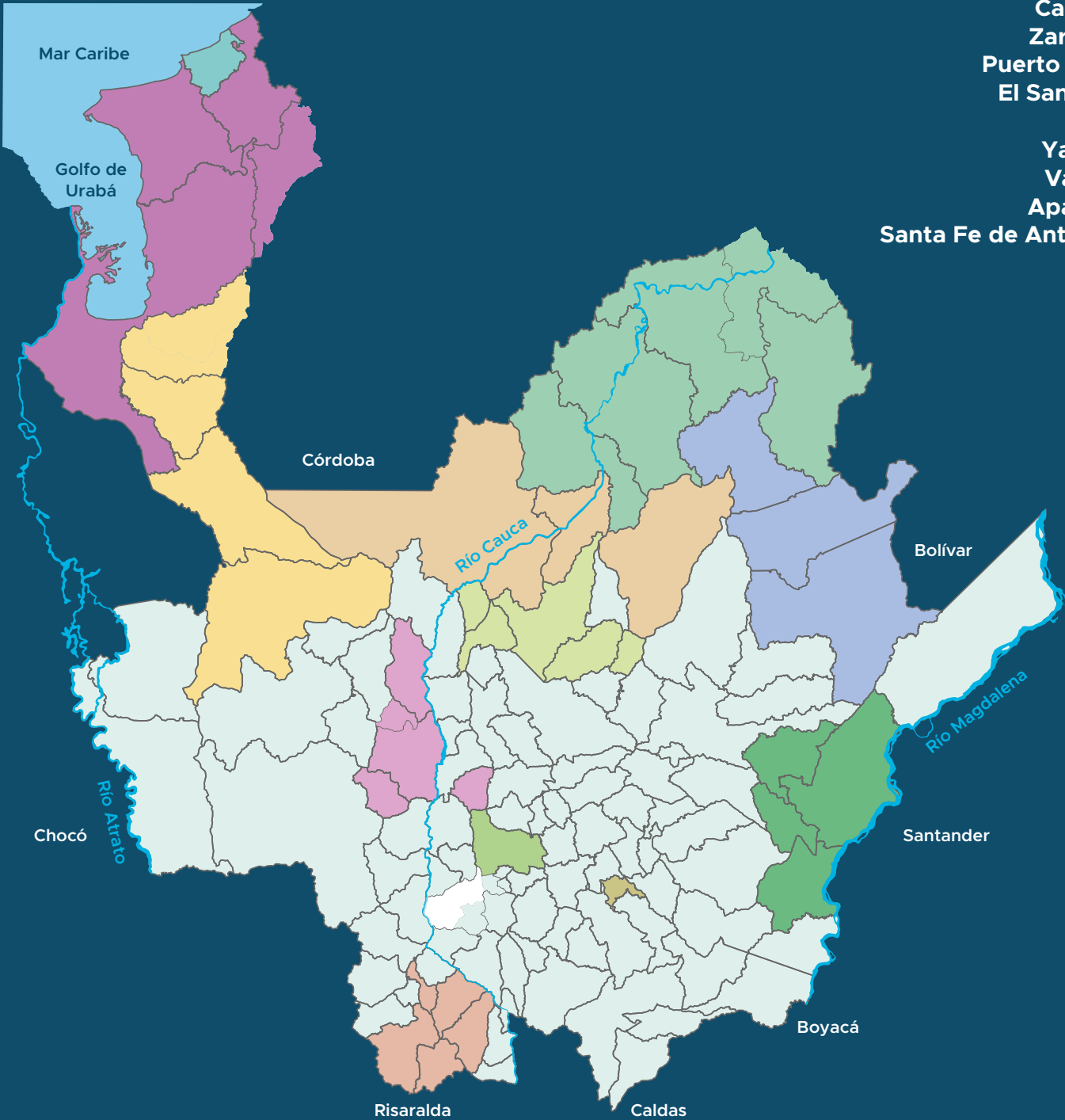


 @esapoficial  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)



# NODOS

- Turbo ●
- Caucasia ●
- Zaragoza ●
- Puerto Berrío ●
- El Santuario ●
- Jardín ●
- Yarumal ●
- Valdivia ●
- Apartadó ●
- Santa Fe de Antioquia ●



## Territorial Antioquia



FUNCIÓN PÚBLICA



# CETAP

## 184

### ESTUDIANTES

Territorial Chocó

 @esapoficial  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)



# NODOS



Territorial Chocó

# Competitividad territorial de las regiones Caribe y Pacífico y de las subregiones Urabá-Darién y Pacífico norte: hacia la construcción y aprovechamiento de capacidades Territoriales

*John Jairo Mejía Aramburo*

*Ramiro Alberto Vélez Rivera*

*Diego Armando Jurado Zambrano*

*Elkin Argiro Muñoz Arroyave*

*Delio Alexander Balcazar Camacho*

*José María Jiménez Munive*

*Isabel Cristina Echeverri Hoyos*

*Juan de Jesús Sandoval*

*Carlos Hugo Beltrán Ramírez*

Programa para el diagnóstico de la capacidad institucional de las subregiones del Urabá y Pacífico norte para su articulación a las políticas de desarrollo económico de la región Antioquia-Chocó.

## Objetivo

Desarrollar capacidades institucionales en las subregiones Pacífico Norte y Urabá-Darién en el marco de la competitividad territorial para enfrentar los retos

globales vinculados con la economía mundial, la integración regional, la economía ilegal y los mercados emergentes.

## Justificación

Las regiones referenciadas, en la descripción del objetivo antes presentado, son estratégicas en el desarrollo de país y del mercado mundial de mercancías. Para el caso específico de Colombia, éstas se constituyen en una fortaleza que a la vez ha sido poco explorada y que puede ser un foco futuro de desarrollo, que ayude a dinamizar la economía interna. La región del Urabá, se presenta como la zona que haría posible tal integración. Esta región cuenta con riquezas hídrica y forestal, y diversidad ambiental y cultural, integrando los departamentos de Chocó y Antioquia. La región ha sido producto de interés nacional durante las últimas décadas debido a su potencial para la interconexión de los dos océanos, por lo que se han implementado las autopistas Mar 1 y Mar 2; Pacífico 1, 2, 3 y 4; obras como el túnel del Toyo, y propuestas para el desarrollo del sistema portuario en los golfos de Urabá y Tribugá (Daza, D. & Serrano, R., 2022) infraestructura que deberá aplicarse en el nivel municipal para garantizar la competitividad e integración territorial.

En el plano internacional, las regiones Pacífico, Caribe y Urabá-Darién conservan el potencial para convertir al país en un punto estratégico del tránsito de mercancías a través del continente americano, así como también la relación con otras economías mundiales. Un ejemplo de esto se encuentra en el creciente interés de parte del mercado chino en asentarse en la región con el ánimo de desarrollar capacidades, dominar los medios de producción y expandir sus fronteras económicas.

La relocalización de los poderes en el sistema político internacional, en el periodo 2020-2022, ha propiciado transiciones estructurales en los procesos de relación de América Latina con el entorno multilateral, para dar lugar al giro progresivo de la agenda regional hacia los vínculos con el modelo chino basado en los imperativos del mercado político (CEPAL, 2018). El actual panorama regional en América Latina, está marcado por los flujos económicos, políticos, comerciales y tecnológicos, del modelo chino y residualmente por el modelo estadounidense que conserva el eje del endeudamiento internacional como criterio fundante de las relaciones

internacionales. En este panorama los países de la región y en particular Colombia, están convocados al rediseño de sus agendas para la integración con el nuevo orden multilateral dominante en la región.

Es por lo anterior, que se hace imperativo que la agenda de desarrollo de Colombia en el corto, mediano y largo plazo, considere el análisis y el fortalecimiento de factores que puedan impactar en la competitividad del país, de las regiones y de los municipios involucrados en el área de impacto de la presente propuesta. Co-yunturalmente, el país experimenta un hito relevante, el cual ha estado dado por el diseño de la ruta estratégica para los próximos 4 años, razón por la cual se considera indispensable insertar este tipo de conversaciones e investigaciones en los espacios donde se discuten y aprueban políticas de gobierno.

Para la inserción en el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 se podrían considerar los siguientes elementos: el primer factor es definir los posibles acuerdos comerciales y de cooperación con países estratégicos que tengan intereses en las regiones Caribe, Pacífico y Urabá-Darién. El segundo factor, está asociado a la implementación de metodologías de la administración pública colombiana, en las regiones Caribe, Pacífico y en el Urabá-Darién, para alcanzar la rápida adaptación de los gobiernos municipales a las dinámicas de mercado para desarrollar infraestructuras y técnicas que garanticen la competitividad territorial. El factor que se localiza en tercer lugar, está caracterizado por el imperativo estatal en Colombia, de articular la reciente infraestructura vial del territorio colombiano con las fosas oceánicas, Tarena y Tribugá, del Atlántico y el Pacífico, en las que se localizarán los futuros puertos de intercambio comercial con Asia, Norte América y la Unión Europea, entre otros. En este proceso de articulación deberá facilitarse el diseño técnico de un nuevo eje de integración territorial que incluirá el Caribe, Pacífico y Urabá-Darién, los departamentos de Chocó y Antioquia y el puerto de Buenaventura.

Los anteriores factores, requerirán de una descentralización del modelo de gobernanza nacional, donde los territorios sean activos de su transformación. Lo anterior requiere descentralizar su arquitectura institucional hacia el Caribe, Pacífico y Urabá-Darién, con el objetivo de facilitar la rápida comunicación del Estado colombiano con las dinámicas internacionales desarrollistas.

En el contexto anterior, la Escuela Superior de Ad-

ministración Pública -ESAP- jugará un papel fundamental en el proceso de integración del Estado y del gobierno colombiano con las nuevas dinámicas de integración regional. Dada la fuerte presencia regional de la ESAP, ésta se podrá convertir en un nodo articulador de las estrategias de desarrollo, por lo menos desde la misión que la ley le ha conferido. Sin embargo, se hace necesario que todas las organizaciones públicas del nivel central, tal como los ministerios y demás entidades, enfoquen su accionar hacia los territorios del Caribe, Pacífico y Urabá-Darién.

## Enfoque

El contexto globalizado en el que se encuentran nuestras sociedades y economías en la actualidad obliga a pensar los procesos de desarrollo y gestión territorial de una manera multiescalar y multidimensional. Esto en la medida en que las dinámicas globales, nacionales y regionales tienen una fuerte incidencia en lo local y es allí donde se experimentan sus bondades o perjuicios. Ante estos vectores que llegan a los territorios, debemos tener capacidad de respuesta para que las transformaciones experimentadas sean acordes a su organización social, económica y política histórica.

Es en este contexto que recientemente se ha comenzado a hablar de la competitividad territorial y para ello se tiene en cuenta que “Un territorio adquiere tal carácter [competitivo], si puede afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, aplicando lógicas de red y de articulación interterritorial. En otros términos, la competitividad territorial supone tener en cuenta los recursos del territorio, implicar a los agentes e instituciones, integrar a los sectores de actividad en una lógica de innovación y cooperar con otros territorios” (Fresno, 2000, p. 76).

Por tanto, cuando una región es capaz de alcanzar procesos de competitividad territorial puede enfrentar con una mayor eficacia las fuerzas externas que ingresan e intervienen en sus dinámicas propias.

En este sentido la ESAP se ajustará a dos compromisos, de un lado garantizar su participación en los comités de diseño del Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, para la presentación e incorporación de esta propuesta técnica en la versión terminada que será Ley de la República y de otro lado, diseñar y poner en funcionamiento un programa de investigación que

aplique los estándares y requerimientos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado colombiano.

Además, el programa de investigación incluirá los proyectos que articularán los grupos de investigación de la ESAP con los análisis técnicos y los análisis territoriales, que a su vez estructurarán los diagnósticos sectoriales y los estados del arte suficientes para fundamentar la pertinencia institucional e histórica de este programa de investigación que la ESAP le presenta al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Departamento Nacional de Planeación y a la Presidencia de la República. (Ver ejes)

Se parte de la idea de que para ser competitivo se requiere en especial que estemos en condiciones de competir con otros de manera libre, sin imposiciones y mucho menos que nos digan el modelo económico a seguir, se busca que tengamos iniciativa y la sepamos defender y ejecutar a la par en un escenario multiactor en donde sea nuestro capital social y ambiental, el denominador común de defensa del territorio, que posibilite el desarrollo integral de la sociedad colombiana, se articule con otros actores externos y contribuya participativamente a la construcción de tejido social, con circuitos y flujos económicos bien diseñados, acordados y contruidos colectivamente, negociando por igual con agentes externos y así articular iniciativas desde lo sectorial e intersectorial.

## Pilares

Se entenderá por pilares aquellos que estructuran la propuesta técnica de intervención territorial enfocados a fundamentar la competitividad territorial en las regiones Caribe, Pacífico y Urabá-Darién. Estos a su vez se desarrollarán en ejes temáticos, que se entenderán como las grandes áreas en las que se enmarcarán los proyectos de investigación. En este sentido, se observan siete pilares que se desarrollan a continuación:

### 1. Economía Ilegal

#### 1.1. ET<sup>1</sup>. Relaciones sociedad y economía ilegal.

##### Proyectos:

- Impactos de la economía ilegal en las relaciones sociales de las regiones Caribe, Pacífico y Urabá-Darién.

##### **1. ET. Eje temático**

- Incidencia de la economía ilegal en la toma de decisiones de las administraciones públicas locales.

#### 1.2. ET. Rutas y flujos comerciales

##### Proyecto:

- Dimensiones del desarrollo territorial enfocadas en estructuras Económico-Productivas.

### 2. Desarrollo Portuario

#### 2.1. ET. Dinámicas ambientales y regionales

##### Proyecto:

- Identificación de factores de inversión de la banca multilateral en el sector del agua potable en las regiones del Pacífico, Caribe y el Urabá-Darién.

#### 2.2. ET. Economía internacional

##### Proyecto:

- Aprovechamiento de los recursos locales para la promoción de su inclusión sustentable en las cadenas productivas globales con un enfoque de conservación cultural y del territorio.

#### 2.3. ET. Infraestructura y desarrollo territorial

##### Proyecto:

- Diagnóstico del sistema de ciencia, tecnología e innovación para la consolidación de ciudades y territorios inteligentes en las regiones Pacífico, Caribe y Urabá-Darién.

### 3. Migraciones

#### 3.1. ET. Movilidad y migración internacional

##### Proyecto:

- Análisis de las migraciones y travesías poblacionales en las regiones Pacífico, Caribe y Urabá-Darién y sus transformaciones sociales y territoriales.

#### 3.2. ET. Demografía regional

##### Proyecto:

- Balance de la situación actual de los municipios de las subregiones Pacífico Norte y Urabá-Darién en cuanto a indicadores demográficos como mortalidad, fecundidad, migración, urbanismo, salud y educación.

## 4. Gobernanza

### 4.1. ET. Administración pública aplicada

#### Proyectos:

- Impacto de la planeación estratégica y planes de desarrollo en la competitividad territorial.
- Análisis de las capacidades institucionales de la región para proyectar procesos de desarrollo regional.
- Participación ciudadana, adopción de tecnologías e innovación para la competitividad en las regiones Pacífico, Caribe y Urabá-Darién.
- Fortalecimiento institucional de las administraciones locales de las regiones Pacífico, Caribe y Urabá-Darién para la creación de capacidades territoriales.
- Análisis de los patrones de gobernanza territorial en las regiones Pacífico, Caribe y Urabá-Darién y su relación con la creación de valor público.
- Impacto de las estructuras criminales, presentes en las regiones Pacífico, Caribe y Urabá-Darién, en los procesos de gobernanza territorial.

## 5. Biodiversidad

### 5.1. ET. Políticas de inversión en conservación de recursos naturales

#### Proyectos:

- Diseño de agendas regionales para la conservación de la biodiversidad ambiental fronteriza, en el caso Caribe y Pacífico.
- Impacto de las políticas de desarrollo multilaterales en la oferta de servicios ambientales y en la biodiversidad en las subregiones de Urabá-Darién y Pacífico norte, incorporando un capítulo fronterizo.

## 6. Multiculturalidad, etnias y territorio

### 6.1. ET. Diversidad cultural

#### Proyectos:

- Balance del impacto de la normatividad sobre inclusión cultural en las subregiones de Urabá-Darién y Pacífico Norte, incorporando un capítulo fronterizo.
- Diseño de políticas para la corrección de la pobreza multinivel, en los entornos urbanos de la región Caribe y Pacífico, incorporando un capítulo fronterizo.

## 7. Paz y desarrollo territorial

### 7.1. ET. Políticas para la paz sectorial.

#### Proyectos:

- Balance de la inversión pública en la paz en las regiones Pacífico, Caribe y Urabá-Darién, incorporando un capítulo fronterizo.
- Implementación de políticas internacionales de paz en el Derecho Público colombiano.
- Aplicación de modelos de paz regional con enfoque de Política Pública.

## Referencias

- CEPAL. (2018). Efecto derrame del crecimiento de China en América del Sur: un análisis basado en el comercio internacional. Dionizio - Gomes, S., Maciel - Teixeira, M. & Camargos, E.
- Daza, D. & Serrano, R. (2022). Propuestas para el desarrollo del Urabá Antioqueño y sus municipios aledaños: Diagnóstico y Propuesta Territorial Conectividad y Desarrollo. Universidad Piloto de Colombia.
- Fresno, C. d. C. (2000). Nuevos conceptos y nuevos indicadores de competitividad territorial para las áreas rurales. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 20
- Leonardo Álvarez Arango, 2022. Migrantes transcontinentales, drama que agudiza en Urabá, - Periodista de la Oficina de Comunicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, consultado 23/08/2022, <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias>
- Severiche, H. A., Méndez, O. C., Pérez, M. I. G., Rojas, N. H., & Parra, C. P. La cara de la migración de la que nadie está hablando: los impactos de la migración de tránsito en las regiones desgobernadas de Urabá y el Darién.

# Antecedentes de la Asociación Público Privada (APP)<sup>1</sup>

*Beltrán Restrepo Arredondo<sup>2</sup>*

## Antecedentes jurídicos e institucionales de la Asociación Público Privada (APP) en Colombia

Las Asociaciones Público Privadas son instituciones nacidas en los Estados posmodernos, cuyo origen está en el Reino Unido, el cual entre los años de 1996 y 2005 llevó a cabo 700 proyectos mediante este mecanismo por un valor cercano a los 80,000 millones de dólares. Luego fue retomada por otros países como Corea del Sur quien dio inicio en 1998 a estas asociaciones incrementando su inversión en infraestructura por parte del sector privado en un 460%, Australia presenta un ahorro del 32% en el presupuesto público, el 20% de la infraestructura en Canadá es diseñada, construida y operada por el sector privado a través del modelo de asociación público privada. (Secretaria de Hacienda y crédito Público México).

Con la implementación de la Nueva Gestión Pública (NGP) en los llamados países periféricos desde el año 1980 cuya base teórica es la idea de la colaboración público-privada, como una herramienta de mejoramiento de la administración en la prestación de servicios públicos, entrega de bienes, o en general en el desempeño de las funciones tradicionalmente asignadas al Estado. Luego esta idea de las asociaciones público-privadas originadas en la nueva gestión pública, ha sido mostrada como una panacea para el mundo entero, en razón del aparente éxito en el Reino Unido y en Australia: Según Cooper (2004), imponiéndose a través de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) por medio del apoyo financiero, el uso de esta figura con el fin de lograr la eficiencia del sector público.

De hecho, en Colombia también se viene implemen-

**1. Este artículo hace parte de una investigación realizada sobre las APP en Colombia, realizada con el centro de investigaciones de la Esap- territorial Antioquia.**

**2. Abogado, magister en administración pública y docente ocasional en la Escuela Superior de Administración Pública-territorial Antioquia**

tando esta institución, especialmente en el nivel nacional de la administración a partir de la propuesta constitucional, donde la constitución de 1991 estableció en el artículo 333 que la actividad económica y la iniciativa privada son libres, e igualmente que el Estado estimulará el desarrollo empresarial. Por lo tanto en la década de los 90 se planteó un escenario propicio para que el sector privado interviniera y se vinculara con la inversión de capital en proyectos de construcción de infraestructura y la prestación de servicios públicos, delegándose a este sector funciones propias del Estado como la prestación de servicios públicos domiciliarios, entre otros (Vargas perez, 2013)

Se puede considerar como un antecedente de las APP a la ley 80 de 1993 numeral 4 del artículo 32, el cual estableció una forma de vinculación del sector privado a través del contrato de concesión como un contrato “que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden”. (Vasallo Magro, 2015).

Posteriormente por medio de la ley 1508 de 2012 se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas como un instrumento para la vinculación de capital privado, materializándose como un contrato entre una entidad pública y una persona natural o jurídica de derecho privado, donde su propósito central es la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados. (Presidencia de la Republica de Colombia, 2012).

## Antecedentes de la Asociación Público Privada Terminal del Aeropuerto El Dorado Bogotá-Colombia

Hace treinta años, la infraestructura aeroportuaria



era de iniciativa exclusiva del Estado, pero debido a las reglamentaciones internacionales para permitir la aviación internacional, se debe cumplir con estándares de calidad. El gran incremento en el tráfico comercial y de pasajeros en los últimos años, ha exigido otros esquemas de construcción de obras públicas y para ello se requiere la participación del sector privado, desde la asistencia técnica y la operación, hasta la administración y el desarrollo de la propia infraestructura.

La intervención de los aeropuertos en temas de infraestructura ha pasado de ser un tema exclusivo de la responsabilidad de la administración pública a un aspecto abordado desde la intervención y la participación del sector privado por medio de la inversión de capital económico, que permite afrontar por parte de las entidades estatales este asunto. El Banco de Desarrollo de América Latina, en su informe Asociación Público Privada- en América Latina señaló que el fenómeno antes descrito ha tomado gran fuerza en los aeropuertos de Suramérica, pues en 69 aeropuertos se ha desarrollado diferentes modelos de APP, principalmente en países como Chile, Brasil, México, Colombia, Argentina, Ecuador y Perú. (Vasallo Magro, 2015)

El sector aeroportuario en Colombia se encuentra bajo la responsabilidad de la Aeronáutica Civil, entidad adscrita al Ministerio de Transporte, esta agencia especial del gobierno actualmente tiene el dominio directo de 75 aeropuertos de los 202 que existen en el territorio Colombiano, los cuales se encuentran denominados en categorías comerciales, militares, municipales y privados, dentro los operados se encuentra el aeropuerto el Dorado, el cual para el año 2012 se transportaron desde y hacia este, el 50% de pasajeros y el 70% de carga movilizadas en el país, certificado por la superintendencia de Industria y Comercio para el mismo año (Vasallo Magro, 2015).

Particularmente, en la infraestructura aeroportuaria existe la necesidad de modernizar y ampliar diferentes aeropuertos del país. En el caso de Bogotá, por su estratégica ubicación geográfica el gobierno se propuso hacer de El Dorado la referencia obligada en Latinoamérica como el aeropuerto más atractivo para aerolíneas y pasajeros. Esto implicaría la conformación de una centralidad de integración propuesta por el modelo de ordenamiento territorial de Bogotá. Para ello, se busca superar el modelo de alianza público-privada consistente en el régimen legal de las concesiones del país, fundamentado en dos normas: la Ley 80 de 1993 y la Ley del Transpor-

te, Ley 105 de 1993 y sus subsiguientes modificaciones.

Como herramienta para hacer frente a los problemas originados en el modelo de las concesiones, se aprobó la ley 1508 de 2012, la cual ofrece un marco legal para los proyectos de asociación público-privada e introduce una nueva generación de concesiones a partir de una nueva institución jurídico-negocial, la cual en Colombia no es exacta a la misma figura jurídica en otros contextos.

## Referencias

Presidencia de la República de Colombia. (10 de Enero de 2012). Recuperado el 09 de septiembre de 2017, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Participacion%20privada%20en%20proyectos%20de%20infraestructu/Ley%201508%20de%202012.pdf>

Vargas Pérez, M. (2013). <https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/5236/Una%20aproximacion%20a%20las%20asociaciones%20publico%20privadas.pdf?sequence=2&isAllowed=y>. Recuperado el 09 de Septiembre de 2017, de <https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/5236/Una%20aproximacion%20a%20las%20asociaciones%20publico%20privadas.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Vasallo Magro, J. M. (2015). Asociación Público Privada- en América Latina Aprendiendo de la Experiencia. Banco de Desarrollo de América Latina.

# Relación entre la gestión del conocimiento y la innovación pública

*Diego Armando Jurado-Zambrano'*

Los gobiernos, en la actualidad, enfrentan retos tales como la rápida irrupción tecnológica, un ciudadano mucho más informado, falta de legitimidad de los gobiernos, altos niveles de corrupción, inestabilidad económica, afectaciones del medio ambiente, amplias brechas de desigualdad, entre otros tantos problemas relevantes, que las han llevado a repensar sus estructuras de gestión para lograr el cumplimiento de las exigencias ciudadanas y agregar valor público. En este sentido, múltiples prácticas se han empezado a implementar en el sector público con el ánimo de atender dichas problemáticas. La idea general que se tiene es que para que los gobiernos puedan atender las demandas de los grupos de valor, éstos tienen que fortalecer las organizaciones públicas, para que desde éstas se pueda tangibilizar las intenciones de desarrollo en los territorios. Dos prácticas actuales de gestión en lo público que han venido tomando fuerza tienen que ver con la gestión del conocimiento y la innovación pública.

El contexto público actual demanda que las entidades modifiquen sus prácticas organizacionales, por lo cual la innovación se ha convertido en un eje crucial en el desarrollo de los países, hasta el punto que las Naciones Unidas declaró la innovación como un foco dentro de un gran objetivo de desarrollo sostenible denominado “Industria, innovación e infraestructura”, como una apuesta para cerrar brechas de desarrollo y solucionar problemas sociales y ambientales.

La innovación en el sector público ha venido cobrando mucha relevancia, dado que a partir de ésta es posible convertir ideas en realidades que aporten al desarrollo de la sociedad. En este sentido, las organizaciones públicas se convierten en el instrumento a través del cual los gobiernos conectan las necesidades de la sociedad con las competencias del Estado. Lo an-

terior ha llevado a que la innovación se convierta en un tema central de estudio en la administración pública y las políticas públicas (De Vries et al., 2016) hasta el punto de promoverla como una herramienta clave para mejorar los servicios públicos (Walker, 2006). Sin embargo, para que la innovación en las organizaciones públicas sea una realidad se requieren de una serie de habilitadores, dentro de los cuales se destaca el acceso a datos de calidad, los cuales organizados de manera lógica y situados en un contexto específico sirvan para generar conocimiento que ayude a la toma de decisiones y el desarrollo de las actividades públicas.

Por lo anterior, en el presente texto se presentarán algunos conceptos que ayudarán a comprender la relación entre la gestión del conocimiento y la innovación pública.

## La gestión del conocimiento

En esa necesidad de innovar, un factor importante que surge es la gestión del conocimiento como un pilar para la innovación (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2020). La gestión del conocimiento cobra sentido en la gestión pública debido a que el conocimiento se ha convertido en un recurso estratégico en las organizaciones. Nonaka (2007) afirma que en una economía donde la única certeza es la incertidumbre, la única fuente segura de ventaja competitiva duradera es el conocimiento. Al respecto, si bien en el sector público no se busca lograr una ventaja competitiva y generación de utilidades, se deben propiciar condiciones de eficiencia y eficacia en el uso de recursos para el logro de las metas de los gobiernos, que en última instancia se transformen en valor público para las comunidades.

Dada la importancia del conocimiento para las organizaciones, hasta el punto de considerarlo como el recurso más importante en la actualidad y por tanto fuente de su singularidad (Raj Adhikari, 2010) se ha visto la necesidad de gestionar de manera estructurada el mismo, esto es planificando sus implicaciones e impactos que se esperan para la organización y sus grupos de interés. En este sentido, se empezó a hablar de gestión del conocimiento, la cual, según Laal (2011) es un proceso en el cual el conocimiento necesario para que una organización tenga éxito es creado, capturado, compartido y apalancado. La gestión del conocimiento

describe las estrategias y procesos de adquisición, conversión, aplicación y protección del conocimiento (Lin & Lee, 2006), para lograr los objetivos organizacionales.

## La innovación en el sector público

Los gobiernos de todo el mundo han promovido la innovación como una herramienta clave para mejorar los servicios públicos (Walker, 2006). Propiamente en el sector público la innovación ha venido tomando relevancia, al punto de reconocerla como la piedra angular del desarrollo futuro de cualquier nación, por lo cual muchos gobiernos de todo el mundo comenzaron a crear las estrategias, desarrollar marcos para la innovación y vincularla a su agenda de desarrollo (De Vries et al., 2016).

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2020) plantea que “la década 2020-2030 va a ser crucial ya que todos los países del mundo se enfrentarán a unos retos extraordinarios que van a requerir instituciones públicas renovadas e innovadoras, eficaces y útiles. Para responder a los retos las organizaciones públicas deben ser conscientes que “es ineludible reinventar los diseños institucionales para lograr organismos públicos con alta capacidad innovadora” (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2020). Como se evidencia, las organizaciones deben establecer, en sus agendas de desarrollo, estrategias que les permita modernizar sus estructuras organizacionales y ser más ágiles y eficientes en la entrega de los servicios y el uso de los recursos, respectivamente.

## La gestión del conocimiento como pilar de la innovación pública

Desde hace tres décadas se han venido implementando prácticas organizacionales que propenden por entidades públicas más innovadoras, para lo cual el conocimiento y la gestión del mismo se convierte en un pilar (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2020). En la relación de la gestión del conocimiento con la innovación pública el punto inicial para el análisis puede estar en cualquiera de las dos orillas, esto debido a que (Di Vaio et al., 2021) la innovación permite el mejor aprovechamiento del conocimiento de la organización, pero también se tiene que (Vaitkevičius, 2018) el conocimiento organizacional y



la gestión eficaz del mismo son la piedra angular de la innovación en todo tipo de organizaciones. Popadiuk & Choo (2006), sugieren varias formas en que la innovación depende de la creación de conocimiento, por ejemplo, el hecho que la innovación consiste en nuevas ideas que se han transformado o implementado como productos, procesos o servicios, generando valor para la organización, para lo cual se debe tener en cuenta que las ideas se forman a través de una interacción profunda entre personas en entornos que tienen las condiciones para permitir la creación de conocimiento.

Otras posturas han planteado una relación en la cual la creación de conocimiento se enfoca en la generación y aplicación de conocimiento que conduce a nuevas capa-

ciudades para las organizaciones. La innovación conecta en este sentido debido a que se preocupa por cómo estas nuevas capacidades (dadas por el conocimiento) pueden convertirse en productos y servicios que representen valor (Popadiuk & Choo, 2006), por la cual la relación entre estos elementos es clave para efectos de lograr transformaciones basadas en conocimiento.

En el contexto colombiano, los temas innovación pública y gestión del conocimiento se han venido trabajando de manera reciente de una forma estructurada. El abordaje de los temas tuvo su auge en la expedición del Decreto 1499 de 2017, el cual estableció un capítulo orientado a definir el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual dentro de su estructura contempla 19 políticas de gestión, repartidas en siete dimensiones. Al respecto, la gestión del conocimiento y la innovación se encuentra desarrollada en la dimensión seis, llamada “Gestión del Conocimiento y la Innovación”, y de manera específica en la política del mismo nombre (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021).

La dimensión de gestión del conocimiento y la innovación cuenta con cuatro ejes. El eje uno, generación y producción, hace referencia a la producción de nuevas ideas al interior de las entidades y puede relacionarse con actividades que buscan idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer de las entidades.

El eje dos, herramientas de uso y apropiación, busca identificar procesos que permitan obtener, organizar,

sistematizar, guardar y compartir datos e información de la entidad. El eje tres, analítica institucional, permite el seguimiento y la evaluación de la gestión de la entidad y, por último, se tiene el eje cuatro, cultura del compartir y difundir, se estructura con la intención de consolidar la memoria institucional y fortalecer el capital intelectual de la entidad (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019).

## Reflexión final

Como se evidencia, con las ideas generales antes presentadas, la gestión del conocimiento y la innovación pública son dos temáticas actuales de estudio y aplicación en contextos como el del sector público colombiano. La adopción e implementación de los lineamientos que trae consigo las dos temáticas se traduce en retos que deberán ser considerados por los gobiernos en sus agendas de desarrollo para lograr que las organizaciones públicas se fortalezcan desde aspectos como su estructura, el talento humano y sus capacidades de gestionar la información para la solución de problemáticas públicas. Los gerentes públicos y demás interesados en la gestión de lo público, tienen en la gestión del conocimiento y en la innovación dos herramientas de trabajo que pueden ayudar a aprovechar los saberes propios de los territorios, para formular políticas de desarrollo que, a través del trabajo conjunto entre actores, propicien la transformación de la gestión pública y agreguen valor público.



## Referencias

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2020). Carta iberoamericana de innovación en la gestión pública. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión. <https://www.funccionpublica.gov.co/web/mipg>.

De Vries, H., Bekkers, V., & Tummers, L. (2016). Innovation in the public sector: A systematic review and future research agenda. *Public Administration*, 94(1), 146–166. <https://doi.org/10.1111/padm.12209>

Di Vaio, A., Palladino, R., Pezzi, A., & Kalisz, D. E. (2021). The role of digital innovation in knowledge management systems: A systematic literature review. *Journal of Business Research*, 123(September 2020), 220–231. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2020.09.042>

Laal, M. (2011). Knowledge management in higher education Marjan. *Procedia Computer Science*, 3, 544–549. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2010.12.090>.

Lin, H., & Lee, G. (2006). Effects of socio-technical factors on organizational intention to encourage knowledge sharing. *Management Decision*, 44(1). <https://doi.org/10.1108/00251740610641472>.

Nonaka, I. (2007). The Knowledge-Creating Company. *Harvard Business Review* 165, 162–171.

Popadiuk, S., & Choo, C. W. (2006). Innovation and knowledge creation: How are these concepts related? *International Journal of Information Management*, 26(4), 302–312. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2006.03.011>.

Raj Adhikari, D. (2010). Knowledge management in academic institutions. *International Journal of Educational Management*, 24(2), 94–104. <https://doi.org/10.1108/09513541011020918>.

Vaitkevičius, V. (2018). The Importance of Knowledge Management for the Innovativeness of the Public Sector. *Informacijos Mokslai*, 83(83), 36–51. <https://doi.org/10.15388/im.2018.83.3>.

Walker, R. M. (2006). Innovation type and diffusion: An empirical analysis of local government. *Public Administration*, 84(2), 311–335. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.2006.00004.x>

# Una aproximación a la comprensión de la formulación e implementación de políticas: Ituango 2020-2023

*Fernando de Jesús Torres Lopera<sup>1</sup>*

## Introducción

Este ensayo es resultado del ejercicio inicial de indagación de políticas públicas en clave de los territorios, como parte del aprendizaje significativo de la asignatura Gobierno y Política Pública, de sexto semestre, desarrollada en el periodo 2022-1 del programa Administración Pública Territorial, donde por grupos de trabajo se realizó una indagación a los Planes de Desarrollo Municipal -PDM del Municipio de Ituango de los últimos tres periodos de gobierno. Se buscaba la relación entre dos Objetivos de Desarrollo Sostenible asignados por la docente (ODS 5 y ODS 10), con lo adoptado en el PDM sobre el ODS asignado, en este caso particular, sobre el ODS 10 resumido en la frase ‘Reducción de las desigualdades’ durante el período 2020-2023. Los resultados y límites del contenido expuesto, tienen que ver con el trabajo alcanzado en la duración de la asignatura que dejan ver la importancia del modelo analítico indagado, el ciclo de las políticas públicas y la necesidad de una exploración mucho más exhaustiva del ejercicio de indagación. Estas notas dan cuenta del análisis del autor en torno a la información encontrada.

## Desarrollo

Una forma de acercarse a la comprensión de la acción pública proveniente del gobierno y del Estado,

desde una lógica racional, es el ciclo analítico de las políticas públicas. Brinda un fundamento analítico que permite, además, el estudio, análisis e interpretación de las acciones públicas. Éste (el ciclo analítico) facilita la delimitación del objeto del análisis de las políticas públicas cada vez más necesarias para comprender el Estado en acción, coadyuvando al entendimiento del desarrollo intelectual, explicación y práctica profesional de los administradores públicos territoriales.

Las políticas públicas son complejas, en la realidad no son lineales, ni secuenciales, es por esto que han surgido muchas críticas al modelo del ciclo de las políticas, sin embargo, considerando su gran complejidad, sigue siendo una “excelente puerta de entrada pedagógica para presentar el análisis de las políticas públicas” (Roth, 2002, pag.55 en Herrera-Camargo, 2022, párr. 2), es decir, una herramienta que permite el acercamiento a las grandes y diversas interacciones que constituyen las políticas públicas.

Las etapas o fases del proceso son: agendamiento, formulación, implementación, evaluación, continuación o terminación. Importante señalar, de acuerdo con Röth (2003), que el enfoque de ciclo tiene como núcleo central el problema, partiendo del supuesto que incluso la acción estatal es causa de nuevos problemas, de allí que se pueda considerar como un ciclo (Herrera-Camargo, 2022).

El énfasis en los problemas y primera fase del ciclo denominada agendamiento, permite comprender cómo o dónde surgen las políticas públicas para mitigar problemáticas que la sociedad ha logrado llevar a la agenda pública, es decir a la lista de prioridades a atender en el gobierno o Estado. Una vez en la agenda, se pretenden llevar a niveles manejables, lo que significa a su vez que nunca llegan a su fin, ya que van apareciendo nuevas situaciones con la evolución de la sociedad, consideradas e identificadas como problemáticas que requieren la intervención del Estado.

Grandes problemas de carácter global se han incluido en la Agenda 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, acuerdos coordinados y monitoreados por la ONU han ingresado a la agenda pública nacional definidos en diecisiete (17) grandes objetivos para superar los problemas que más preocupan a la humanidad, así que deben ser incluidos en la política nacional y ser articulados en los diferentes planes de desarrollo a nivel territorial. Los ODS vinculan a toda la sociedad en la búsqueda del bienestar para todos,

**1. Estudiante de sexto semestre del programa Administración Pública Territorial del CETAP de Ituango. Miembro del Consejo Territorial de Planeación. Exconcejal de Ituango entre 2004-2019.**

de la mano de los derechos humanos, las normas y los planes de desarrollo, según sus niveles territoriales.

Asumiendo que los ODS son prioridad para la formulación de las decisiones políticas en Colombia debido al compromiso realizado por el gobierno colombiano ante la ONU, la siguiente fase del ciclo (de políticas públicas) daría cuenta de cómo se materializan a nivel nacional y subnacional. La formulación explica la consideración de soluciones entre una gama de alternativas para llevar las problemáticas a una situación socialmente manejable (Fuenmayor, 2014; Hernández Pabón & Bastidas Castro, 2002 en Herrera-Camargo, 2022). En Colombia, el documento del plan de desarrollo municipal – PDM plasma las decisiones que se consideran, debaten y deciden, contando con la participación de los pobladores de los territorios tomando en cuenta sus necesidades; es herramienta vital en la formulación de políticas territoriales considerando las comunidades afectadas.

Una vez surtido el proceso de definición, toma de decisiones sobre las acciones públicas a nivel municipal plasmadas en el PDM y aprobación del documento, inicia el proceso de implementación. La implementación, tercera fase del ciclo, se entiende como “(...) lo que pasa entre el establecimiento de una intención

aparente por parte de los gobiernos de hacer algo o frenar acciones y el impacto en el mundo de la acción” (O`Tool, 2000, pág. 266, en Herrera-Camargo, 2022). El conjunto de acciones que buscan transformar las intenciones y decisiones tomadas, respecto al proceso e intervención de diferentes actores, en productos e impactos observables, se da a través de la movilización de recursos políticos, jurídicos, financieros y humanos y, la coordinación y garantía de los actores relevantes (PGN, 2022 en Herrera-Camargo, 2022).

La implementación es la materialización, ejecución y administración de las políticas públicas y del análisis sobre el grado de alcance y cumplimiento o no de los ideales que se quieren alcanzar (Dussauge, 2018). Es bueno tener en cuenta este concepto que resume el proceso de implementación, que da como resultado el cumplimiento de los objetivos propuestos y plasmados en el PDM.

### **Exploración en el Plan de Desarrollo del Municipio de Ituango 2020-2023**

En el marco del trabajo enunciado anteriormente, de la asignatura Gobierno y Política Pública, se realizó una



indagación en el PDM del período 2020- 2023 del Municipio de Ituango sobre el ODS 10 ‘Reducción de las desigualdades’. Más allá del contenido del ODS 10 que el lector puede realizar sobre la agenda 2030, se plasman los principales hallazgos encontrados en la exploración realizada, dejando abiertas varias reflexiones que valdría la pena retomar para indagaciones mucho más estructuradas y con mayor alcance.

Encontramos muchas incoherencias en la redacción, específicamente entre lo formulado en el documento y los recursos asignados al ODS 10 versus el total del presupuesto, lo que dejaría ver incongruencias en el proceso de implementación.

Las fases de estructuración del problema, enunciación de opciones y adopción de las políticas preferentes (PGN, 2022 en Herrera-Camargo, 2022) no se cumplen en el sentido estricto de la palabra, la causa es que las campañas políticas se hacen basadas en promesas políticas y, en su mayoría, el objetivo es decir sí a todas las iniciativas comunitarias, desconociendo la viabilidad jurídica, técnica y financiera para la concreción de ciertas alternativas de solución que en el momento de la formulación se presentan, en la mayoría de las veces, inviables, lo que podría estar generando como consecuencia que para municipios de quinta y sexta categoría se alcance escasamente un cumplimiento de un 60 o 70%.

De acuerdo con la averiguación realizada, efectivamente se incorpora el ODS 10 en el contenido del PDM durante el período indagado propuesto desde la (ONU), sin embargo, en la etapa de formulación, en este caso particularmente, se dieron inconvenientes en el proceso de participación y socialización del documento en el Consejo Territorial de Planeación - CTP dada la contingencia por el Covid-19, dificultando su participación activa en el plan formulado, en cumplimiento de las normas y acuerdos vigentes.

En el plan de desarrollo “Entre todos Ituango será mejor 2020-2023” se formulan las alternativas siguiendo la siguiente estructura: línea de acción, sector, objetivo, metas, programa y producto. En este punto se encontró la información organizada en matrices no tan amigables con el lector, ya que dividían la información por segmentos dificultando la comprensión de su contenido, sobre todo, para el público en general.

Otras observaciones que inquietaron al grupo de trabajo fueron: la dificultad de encontrar indicadores base e indicadores de resultados; la confusión en la diferen-

ciación conceptual entre programa y producto, ya que en ocasiones se utilizan indistintamente confundiéndose entre sí, y la falta de claridad en la información encontrada, incluso incoherencias en cuanto a su designación, porcentajes y unidades de medida, número de actividades y beneficiarios, lo cual podría dificultar el control social y la evaluación de resultados obtenidos en objetivos y metas propuestas, tanto anualmente como en el período total de gobierno.

Finalmente, se encontró que los presupuestos asignados son muy mínimos comparados con la urgencia de reducir las desigualdades que se presentan en nuestro territorio, en los sectores económico, social y ambiental.

Las últimas fases del ciclo analítico de las políticas públicas, a saber, implementación, evaluación y continuación o terminación, no se ahondaron ya que el plan analizado aún está en ejecución y además por situaciones de tiempo y difícil acceso a toda la información, estos procesos no pudieron ser observados con mayor profundidad. Se espera que en un próximo análisis se logre terminar y de manera clara mostrar el logro o no logro de los objetivos y metas propuestas, exponiendo los datos encontrados en detalle.

## Conclusiones

Es muy importante el ciclo de las políticas públicas a la hora de plantear el logro de los ODS. Estos son una herramienta que puede ayudar a la comprensión y verificación de que las metas propuestas realmente se concreten y logren los resultados esperados, con asignaciones presupuestales coherentes con lo formulado. Así lograr una gestión pública eficiente y eficaz, que contribuya a la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos en la lucha contra las desigualdades en temas como: pobreza, salud, educación, atención a víctimas de violencia y personas en condición de discapacidad, temas que urgen la intervención del Estado desde políticas públicas que propongan soluciones que sean sostenibles en el tiempo.

Sigue siendo fundamental que en la identificación de los problemas a nivel territorial se parta de un diagnóstico participativo, incluyendo todos los sectores y representantes de las diferentes comunidades, tanto rurales como urbanas y de los centros poblados, en los cuales se identifiquen cada una de las problemáticas que afectan el contexto social. Es allí donde el Estado debe intervenir generando alternativas de participa-

ción ciudadana que conlleven a la resolución de problemáticas y con ello aportar a buscar alternativas de una vida en sociedad amigable para todos, que apunte también al cumplimiento de los ODS.

El resultado del ejercicio de esta revisión preliminar en el PDM 2020-2023, fue que las políticas públicas en los territorios, particularmente en Ituango, presentan incoherencias entre la formulación e implementación. Esta conclusión encontrada como principal hallazgo se da como consecuencia de la búsqueda de recursos asignados en el período versus lo planteado en el documento del plan, encontrando un porcentaje ínfimo establecido en comparación al total del presupuesto del municipio. Es importante señalar la dificultad para acceder a los Planes Operativos Anuales de Inversión –POAI y Planes Indicativos donde se buscaron los recursos asignados a cada programa y producto relacionados con el ODS 10.

Dado que en los municipio de quinta y sexta categoría los recursos financieros son insuficientes para lograr la implementación de las políticas formuladas, es importante que la administración pública esté liderada por personas que realmente tengan una capacidad y conocimiento sobre la gestión pública y así poder, mediante cooperación internacional, alianzas público privadas, aporte de la nación, el departamento e incluso de las mismas comunidades beneficiadas; lograr con eficiencia, eficacia y efectividad lo plasmado en los planes de desarrollo. De allí la importancia de la carrera Administración Pública Territorial en los territorios.

## Referencias

Herrera-Camargo, L. M. (2022). El ciclo de las políticas públicas. Bogotá: ESAP - Libro universitario.

Plan de Desarrollo Ituango (2020- 2023). “Entre todos Ituango será mejor”.

# Pedagogías activas y didácticas innovadoras aplicadas a la enseñanza de la administración pública

*Isabel Cristina Echeverri Hoyos<sup>1</sup>*

La enseñanza de la educación superior en Colombia se ha venido ejecutando mediante la implementación de diversas concepciones educativas, las cuales guardan relación con el contexto, cambios sociales y entorno académico en el cual son aplicadas.

En ese orden de ideas, resulta importante analizar diferentes momentos que hacen parte del desarrollo de procesos formativos, como lo son la aplicación de pedagogías netamente tradicionales mediadas por prácticas autoritarias, con una marcada diferencia entre la posición que ocupa el docente y el estudiante en el aula de clase, pues a este último solo le era posible participar pasivamente del proceso formativo, sin poder cuestionar y preguntar, generando además un aprendizaje limitado por procesos netamente memorísticos.

La aplicación de dichas pedagogías tradicionales a lo largo del tiempo, comenzaron a evidenciar fuertes deficiencias. Por esta razón, surge la necesidad de replantear este tipo de prácticas y pensar en nuevas concepciones de cada uno de los elementos y sujetos que intervienen en el proceso educativo. Las estrategias educativas tradicionales no permiten dar respuesta a necesidades educativas actuales, desconocen la diversidad individual del estudiante y necesidades, como principio para el aprendizaje significativo (Biggs, 2008).



Es bajo esa concepción actual del proceso educativo, ligada a los cambios, transformaciones sociales e implementación de nuevas tecnologías, como se obliga a la educación superior, especialmente a lo que a formación de Administradores Públicos se refiere, el replantear sus prácticas y relaciones que emergen de la misma.

Estas, mediadas por competencias que deben ser desarrolladas en el estudiante, a través de experiencias innovadoras desde los encuentros educativos, deben generar un proceso de formación integral (profesional, ético y personal) que acompañen los procesos educativos y permitan el desarrollo de dichas competencias, algunas veces no percibidas, consideradas como pre requisito para el desarrollo del currículo en cualquier asignatura (competencias cognitivas básicas, simples, complejas, fundamentales, operativas, de gerencia-gestión y socio-afectivas) convirtiéndose en principios fundamentales para cualquier docente en ejercicio.

Es importante recalcar que la educación superior, no es sólo para formar profesionales en el hacer y conocer, sino que debe desarrollar igualmente habilidades del ser, desde la formación de nuevas competencias del siglo XXI (Delval, 2002; Gibbons, 1998; OCDE, 2000; Tünnermann, 2002; Tobón, 2005), Citado por (Almanza Jiménez & Vargas-Hernández, 2015, pág. 113)

En tal sentido, es como se plantea desde las escuelas de administración pública, la aplicación de pedagogías activas a través del constructivismo y un modelo social crítico que lo acompaña. Pero... ¿A qué refiere dicho planteamiento? - Esto refiere a tres criterios, los

**1** **Abogada -Licenciada en educación, Especialista en derecho-Magister en educación - Docente ESAP-CETAP Medellín**

cuales se enuncian a continuación: 1- Nueva concepción del rol docente y rol de estudiante:

	<b>PEDAGOGÍAS TRADICIONALES</b>	<b>NUEVAS PEDAGOGÍAS (PEDAGOGIAS ACTIVAS)</b>
<b>ROL DEL DOCENTE</b>	Único poseedor de conocimiento y trasmisor de contenidos.	Guía y facilitador de aprendizaje, copartícipe del proceso educativo.
	Autoritario, castrante y controlador del proceso educativo.	Flexible, creativo, innovador, sensible, con alta capacidad de escucha y visión humanista del proceso educativo.
<b>ROL DEL ESTUDIANTE</b>	Receptor pasivo de información.	Participante activo del proceso educativo.
	Tabula rasa.	Investiga, propone y lidera procesos de aprendizaje.
	No cuestiona al docente-No pregunta.	Pregunta constantemente, busca respuesta de situaciones reales con su docente y aplica conocimientos adquiridos en contextos reales.
	Aprendizaje como construcción individual.	Aprendizaje colaborativo y trabajo grupal.

2- Mejor comprensión de la importancia que tiene el modelo educativo en la formación profesional y el impacto que debe generar la aplicación de pedagogías activas en la formación profesional del Administrador Público. Como lo enuncia el constructivismo según Jean Piaget, Vygotsky y Ausubel, el aprendizaje no debe estar centrado en el docente, sino en el estudiante quien, con autonomía y el acompañamiento constante del docente, construye su propio conocimiento.

3-Implementación de un modelo social crítico, cuyo eje fundamental es aprender haciendo. La experiencia permite a los estudiantes progresar continuamente, analizar situaciones reales, construir criterios y estructurar nuevos aprendizajes a partir de la correspondencia de los contenidos con la realidad social y mediante una concepción de conocimiento, criterios y ética profesional. Así se asume una experiencia directa con los acontecimientos del mundo real y un criterio de concepto de verdad, de utilidad y de funcionalidad para su ejercicio profesional.

Partiendo de lo anterior, podemos culminar relacionando el fortalecimiento de competencias en el estu-

dante con los modelos educativos y roles dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. Además con cada una de las técnicas y métodos que facilitan esos procesos “Didácticas”, caso concreto para el que deben ser analizadas e implementadas según pertinencia, utilidad y aplicabilidad profesional, entendiendo dentro de ellas las siguientes:

*Análisis de casos.*

*Debates.*

*Foros.*

*Simulaciones y juegos de roles.*

*Trabajo por proyectos.*

*Investigación social.*

*Mapas de conocimiento.*

*Plataformas multimedia - Uso de herramientas TICs.*

*Salidas de campo (visita entidades públicas)*

*Aprendizaje basado en problemas.*

*Tutorías online.*

*Trabajos grupales.*

Finalmente es importante mencionar que todas estas estrategias didácticas deben complementarse y ser aplicadas independientemente del área de formación que lidere el docente, siendo importante la creación de mejores prácticas que propicien el análisis crítico del estudiante, su criterio individual, de tal forma que les permita la aplicación del conocimiento adquirido en el contexto y realidad tanto social como profesional. Todo con miras a construir un perfil de Administrador Público con alto nivel de liderazgo, excelente formación profesional, analítico, propositivo, con habilidades intra e interpersonales y con excelentes bases ético-profesionales, que le permita un excelente ejercicio de cualquier cargo futuro, promoviendo siempre orden público y bienestar social.

## Referencias

Almanza Jiménez, R., & Vargas-Hernández, J. G. (2015). Propuesta teórica metodológica para el análisis de las competencias profesionales y su impacto en la empleabilidad. *Revista Gestão Universitária na América Latina - GUAL*, 8(1), 110-131. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3193/319338454007.pdf>

Antelo, E. (2005) "La pedagogía y la época", en Serra, S. (coord.): *La pedagogía y los imperativos de la época*, Buenos Aires: Noveduc.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1995) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, México: Fontamara. Una versión digital del libro puede hallarse en: <https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/05/bourdieu-pierre-lareproduccion1.pdf> o en <https://goo.gl/UnoKEW>

Comenius, Jan (1984) *Didáctica Magna*, Akal.

Newby et al., 2000 en Unesco 2004, p. 28.

# La ciencia de datos y su relevancia en los procesos de administración pública

*Juan de Jesús Sandoval<sup>1</sup>*

## Resumen

El concepto de Ciencia de Datos ha sido revolucionario en cuanto a convergencia tecnológica, científica, académica, filosófica y pragmáticamente interdisciplinaria; formado, específicamente, por informáticos, matemáticos, estadísticos e investigadores con conocimientos sustanciales en temas relacionados con análisis de datos. No obstante, poco a poco se ha ido adentrando a áreas más alejadas de las ciencias exactas como la administración pública, donde ha llegado para quedarse. Es por eso, que el análisis de datos se está convirtiendo en un conjunto de habilidades necesarias para los administradores públicos, donde cada vez más se abren claras ventanas de oportunidades para profesionales con habilidades en análisis de datos para el sector público. No obstante, por su naturaleza técnica, la Ciencia de Datos, aún puede parecer un poco alejada de la realidad de los planes de estudios de la Administración Pública (AP). Por eso, se habla de una alfabetización tecnológica que bien iniciaría con dar a conocer ¿qué es? ¿Para quiénes está direccionada? ¿Cómo se estudia? y ¿dónde se aplica? Esto con el fin de iniciar aperturas de conocimientos para profesores y estudiantes de AP.

Palabras Clave: Ciencia de datos, Administración pública, Big Data, Inteligencia artificial, análisis de datos.

## Contenido

Hacer o investigar en “Ciencia de Datos” puede llegar a representar un trabajo de análisis de datos que, por una razón u otra, requiere una cantidad importante de habilidades computacionales. El resultado final podría ser el mismo que podría proporcionar un estadístico o analista de datos tradicional, pero dadas las exigencias en tiempo y velocidad de procesamiento de una gran cantidad de datos hoy día, lograr ese objetivo exigiría de habilidades computacionales que un analista típico en algunos casos no tendría (Cady, 2017).

De este modo, el concepto de “Ciencia de Datos”, se ha consolidado como un campo de convergencia tecnológica, científica, académica, filosófica y pragmáticamente interdisciplinaria, formado, básicamente, por informáticos, matemáticos, estadísticos e investigadores con conocimientos sustanciales en temas relacionados con análisis de datos. No obstante, es posible que otros profesionales de áreas distintas a las mencionadas, cada vez más deseen ser parte de este selecto grupo de investigadores en ciencia de datos (Saldanha et al., 2021).

Adicionalmente, no podría dejar de mencionarse que el BIG DATA hace parte de una de mayores vertientes del campo de la ciencia de datos, que se ocupa entre otros aspectos, en alcanzar estrategias de extracción, transformación y carga de datos, modelado, construcción y evaluación de algoritmos descriptivos y predictivos, visualización de grandes cantidades de datos y el despliegue de modelos en entornos de producción para la toma de decisiones. Lo que importa en la definición de BIG DATA no es el volumen o incluso la velocidad de producción de datos, sino la complejidad estructural de los mismos (variedad) y la potencia computacional necesaria para analizarlos en su totalidad (Saldanha et al., 2021).

En los últimos años, ha habido excesiva publicidad en los medios de comunicación e internet sobre lo que es la “Ciencia de Datos” y un poco menos sobre lo que es el “Big Data”. De este modo, cualquier persona que conozca poco sobre esta área del análisis de datos, podría tener reacciones combinadas de escepticismo y confusión acerca de lo que verdaderamente es la ciencia de datos (O’Neil & Schutt, 2013).

Esta excesiva publicidad deja un sin sabor sobre el afán de vender la ciencia de datos como si cualquiera pudiera ser un “Científico de Datos”, algo análogo a lo

**1. PhD en Demografía y Estadística Social, Matemático especializado en Estadística, Profesor de Estadística y Ciencia de Datos, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Territorial Antioquia, Colombia. Email: juanj.sandoval@esap.edu.co**

que sucedió en la película *Ratatouille* de 2007. Mr Ego, Al final del filme, manifiesta su confusión con la frase “cualquiera puede cocinar”. Pero cuando comprende su significado manifiesta la siguiente frase que es el alma de esa película “No cualquiera puede convertirse en un gran artista, pero un gran artista sí puede provenir de cualquier lugar”. En ese sentido, por más oferta que haya en todos lados de “fabricar todas costa” científicos de datos, sí debo decir, que pueden ser bienvenidos, siempre y cuando tengan por lo menos competencias o habilidades hacia las matemáticas y la estadística, de lo contrario serán científicos de datos condenados al fracaso.

Por ello, ha habido reacciones, sobre todo, en los estadísticos tradicionales expresando, por ejemplo, que la “Ciencia de Datos” no trae nada nuevo que no se haya trabajado en los últimos 100 años en los métodos estadísticos y que lo único nuevo que ésta aporta es “fuerza bruta computacional” a los modelos estadísticos y matemáticos que ya existían desde hace mucho tiempo.

Con todo, estos hechos pueden jugaros una mala pasada, así que, en vez de ignorarlos, habrá que explorarlos más para colocarlos en la posición que se merecen. Por eso, es conveniente hacerse la pregunta según O’Neil & Schutt 2013 ¿Qué se puede hacer para que se superen estas preocupaciones?

Según (O’Neil & Schutt 2013), hay que dejar de lado ese escepticismo y esa confusión creada, más de manera mediática, por el afán de exhibir una potencial área de trabajo hacia los profesionales que están aflorando cada día y habrá que creer más que allí hay algo real

y tal vez profundo, que pueda representar un cambio de paradigma en nuestra cultura en torno al análisis actual de datos. Adicionalmente, la respuesta que yo le daría es que habrá que dar a conocer cada vez más que la triada: Estadística, Matemáticas y Computación funcionan muy bien para realizar análisis de datos con las exigencias de hoy día, formando alianzas con lo que hoy se denomina inteligencia artificial y automatización de procesos.

## La relevancia en el sector público

Lo anterior puede conllevar a que algunos hallazgos de la ciencia de datos ayuden a la toma de decisiones a las instituciones del sector público (Secundo et al., 2017). Por tanto, en la medida que aumenta la escala y la velocidad de los datos, su uso altera la forma en que se gestionan las instituciones gubernamentales, lo que afecta el diseño y la implementación de políticas públicas (Rogge Leuven et al., 2017; Sarker et al., 2018). En consecuencia, buscarles significado a los datos se está convirtiendo en un conjunto de habilidades necesarias para los administradores públicos. En ese sentido, Overton & Kleinschmit, 2021 muestran cómo los educadores de administración pública (PA), pueden integrar las competencias de ciencia de datos en sus programas académicos.

Es por eso que desde las necesidades de la administración pública, como disciplina académica, la ciencia de datos surgió inicialmente a través de programas de



posgrado en análisis, estadística o informática, que requerían requisitos previos extensos, lo que los hizo en gran medida inaccesibles para los estudiantes de Maestría en Administración Pública (Kleinschmit, 2019).

De acuerdo con lo anterior, se abre una clara necesidad de profesionales con habilidades en análisis de datos en el sector público, pero la naturaleza técnica de la ciencia de datos aún es demasiado sofisticada para incluirla como un punto no focal desde los planes de estudios de la Administración Pública (AP). Hoy en día existe poca orientación sobre cómo integrar las habilidades de ciencia de datos en los programas de AP, por tanto la propuesta de Overton & Kleinschmit, 2021, toma relevancia en esta área del saber.

Por ello, hoy en día en nuestras instituciones se habla cada vez más de aplicar la ciencia de datos en proceso de: algorítmica gubernamental, análisis de grandes volúmenes de información proveniente de redes sociales asociadas a las instituciones públicas, análisis de la reputación de las instituciones, automatización de procesos de administración pública, análisis de la corrupción de instituciones públicas, entre otros tópicos (El-Taliawi et al., 2021; Engin et al., n.d.; Francesconi et al., 2010; Martínez-Plumed et al., 2019).

## Referencias

Cady, F. (2017). *Handbook for Data Scientists*. John Wiley & Sons, Incorporated.

El-Taliawi, O., Research, N. G.-R. of P., & 2021, undefined. (2021). Holding out the promise of Lasswell's dream: Big data analytics in public policy research and teaching. *Wiley Online Library*, 38(6), 640–660. <https://doi.org/10.1111/ropr.12448>

Engin, Z., Journal, P. T.-T. C., & 2019, undefined. (n.d.). Algorithmic government: Automating public services and supporting civil servants in using data science technologies. *Ieeexplore.Ieee.Org*. Retrieved May 23, 2022, from <https://ieeexplore.ieee.org/abstract/document/8852885/>

Francesconi, E., Grönlund, A., & Engers, T. van. (2010). *Electronic Government and the Information Systems Perspective*. <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-642-15172-9.pdf>

Kleinschmit, S. (2019). *An Inclusive Framework for Data Science Competencies in NASPAA MPA and MPP Programs (Vol. 2, Issue 2)*. [https://www.naspaa.org/sites/default/files/docs/2019-09/NASPAA Whitepaper - Kleinschmit.pdf](https://www.naspaa.org/sites/default/files/docs/2019-09/NASPAA%20Whitepaper%20-%20Kleinschmit.pdf)

Martínez-Plumed, F., Casamayor, J. C., Ferri, C., Gómez, J. A., & Vendrell Vidal, E. (2019). *SALER: A Data Science Solution to Detect and Prevent Corruption in Public Administration. Lecture Notes in Computer Science (Including Subseries Lecture Notes in Artificial Intelligence and Lecture Notes in Bioinformatics)*, 11329 LNAL, 103–117. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-13453-2\\_9](https://doi.org/10.1007/978-3-030-13453-2_9)

O'Neil, C., & Schutt, R. (2013). *Doing data science: Straight talk from the frontline*. O'Reilly Media, Inc. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ycNKAQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=O%27Neil,+C.,+%26+Schutt,+R.+\(2013\).+Doing+data+science:+Straight+talk+from+the+frontline.+%22+O%27Reilly+Media,+Inc.&ots=-6H7xRhAwT&sig=mNoyWhltzGp0SR7rOTXhJ8JNM5E](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ycNKAQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=O%27Neil,+C.,+%26+Schutt,+R.+(2013).+Doing+data+science:+Straight+talk+from+the+frontline.+%22+O%27Reilly+Media,+Inc.&ots=-6H7xRhAwT&sig=mNoyWhltzGp0SR7rOTXhJ8JNM5E)

Overton, M., & Kleinschmit, S. (2021). *Data science literacy: Toward a philosophy of accessible and adaptable data science skill development in public administration programs*. *Teaching Public Administration*, April. <https://doi.org/10.1177/01447394211004990>

Rogge Leuven, N. K., Rogge, N., Leuven NickyRogge, K., Tommaso Agasisti, kuleuvenbe, & De Witte, K. (2017). *Big data and the measurement of public organizations' performance and efficiency: The state-of-the-art*. *Journals.Sagepub.Com*, 32(4), 263–281. <https://doi.org/10.1177/0952076716687355>

Saldanha, R. de F., Barcellos, C., & Pedroso, M. de M. (2021). *Ciência de dados e big data: o que isso significa para estudos populacionais e da saúde?* *Cadernos Saúde Coletiva*, 29(spe), 51–58. <https://doi.org/10.1590/1414-462X202199010305>

Sarker, M., Wu, M., Conference, M. H.-2018 international, & 2018, U. (2018). *Smart governance through bigdata: Digital transformation of public agencies*. *Ieeexplore.Ieee.Org*. <https://ieeexplore.ieee.org/abstract/document/8396168/>

Secundo, G., Del Vecchio, P., Dumay, J., & Passiante, G. (2017). *Intellectual capital in the age of Big Data: establishing a research agenda*. *Journal of Intellectual Capital*, 18(2), 242–261. <https://doi.org/10.1108/JIC-10-2016-0097/FULL/HTML>

# Retos en igualdad de género en Colombia

*Lyda Marcela Herrera-Camargo<sup>1</sup>*

*Yenny Alejandra Guzmán Zapata<sup>2</sup>*

*Diana Milena Tobón Mesa<sup>3</sup>*

*Nelly Biviana Oquendo Graciano<sup>4</sup>*

## Resumen

El objetivo de este artículo es plantear una reflexión sobre la importancia de promover la igualdad de género en aspectos políticos, sociales y económicos de las mujeres y niñas para contrarrestar los niveles de vulnerabilidad de sus derechos que se ven reflejados en altas cifras de pobreza extrema, bajo nivel de educación, salud, tareas en el hogar, violencia física, psicológica y sexual, entre otras. Asuntos que son de vital importancia en el campo de la Administración Pública Territorial para lograr sociedades más igualitarias.

## Desarrollo

“En esta sociedad la opinión de la mujer no se tenía en cuenta y solo unas pocas mujeres tenían ciertos privilegios, muy pocos, pero los tenían por su apellido o el lugar de procedencia. Por donde se le mire la mujer era infravalorada y si pertenecía a minorías como negritudes o pueblos indígenas la cosa se tornaba mucho peor” (Defensoría Delegada de la Mujer, 2011)

La reivindicación de los derechos de las mujeres es histórica y global, uno de los más cercanos intentos de posicionar este tema como prioridad de los países alrededor del mundo es el objetivo de desarrollo sostenible cinco, sobre igualdad de género de la agenda 2030. Prueba de que sigue siendo una de las necesidades más urgentes en la humanidad contemporánea, la inclusión y reconocimiento de los derechos de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

**1. Profesora-investigadora ESAP**

**2. Estudiante sexto semestre programa APT - ESAP Ituango.**

**3. Estudiante sexto semestre programa APT - ESAP Ituango. Concejala de Ituango 2020-23.**

**4. Estudiante sexto semestre programa APT - ESAP Ituango. Integrante de asociación de mujeres de Ituango - AMII**

Durante el siglo XX, los procesos feministas lograron reivindicar y defender los derechos de la mujer en pro de la igual participación, redistribución, reconocimiento y revaluación de la femineidad. También contribuyeron a la identificación de distintos ejes de diferencia (raza, etnia, sexualidad y clase) generando no sólo cambios al interior del feminismo sino también una proliferación de movimientos que reivindican diferentes derechos además del género. En la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, celebrada en Beijín en 1995, se definen los derechos de la mujer entendidos como derechos humanos y acuerdan compromisos para asegurar el respeto, empoderamiento e igualdad de las mujeres y niñas (ONU mujeres, s. f).

En Colombia, durante el siglo XX, hubo avances parciales en cuanto a la inclusión de la mujer en el sector educación para formación universitaria, reconocimiento de derechos civiles y económicos, tiempo para licencia de maternidad y desde mediados de siglo, la posibilidad de elegir y ser elegidas para cargos públicos (Blanco & Cárdenas, 2009). El empoderamiento femenino en la segunda mitad del siglo conllevó victorias significativas para las mujeres en el país, en cuanto al acceso a la educación, salud pública, mercado laboral formal e informal, educación sexual y uso de anticonceptivos, además de la progresiva disminución de matrimonio prematuro y tasas de natalidad (Iregui-Bohorquez, Melo-Becerra, Ramírez-Giraldo, & Tribín-Urbe, 2021), luchas que lograron quedar plasmadas también en la Constitución Política de 1991.

Tres elementos importantes se introdujeron en la reforma constitucional de fin de siglo (Defensoría Delegada de la Mujer, 2011) que crean el ambiente de favorabilidad para el reconocimiento de la igualdad de género: listado de derechos fundamentales como marco de aceptación y legitimación de los derechos humanos; orientación de los fines del Estado al reconocimiento de derechos instaurados en los principios constitucionales y un modelo de justicia constitucional que debe asegurar el cumplimiento de los fines del Estado, pudiendo hacer contrapeso a las mayorías patriarcales.

La Constitución incorporó derechos estratégicos como la participación ciudadana, la libertad, la igualdad frente a los hombres, el derecho a conformar una familia, la protección durante el embarazo y el derecho a ejercer una profesión. Desde ese momento se han dado desarrollos importantes por medio de sentencias



(Defensoría Delegada de la Mujer, 2011), entre las más importantes: C-285 de 1997 que declaró inexecutable la consagración de una menor pena para la violencia sexual ejercida por el marido contra su esposa y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, el control y autonomía sobre el propio cuerpo; C-355 de 2006 que reconoce los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y despenalizó el aborto en ciertas circunstancias y T-025 de 2004 y autos de seguimiento posteriores como el 092 de 2008, en los que se reconoció la existencia y persistencia de un estado de cosas no constitucional, con impactos diferenciales y desproporcionados sobre las mujeres víctimas del desplazamiento, declarando el refuerzo de su protección.

Las leyes 1257 de 2008 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres” y 1719 de 2014 “por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial con ocasión del conflicto armado”, son desarrollos legislativos importantes que han avanzado en el reconocimiento de la mujer como sujeto titular y responsable de sus derechos, con autonomía para decidir sobre sí y sobre asuntos públicos.

Los debates y procesos activistas de reivindicación de derechos de igualdad de género han permitido bosquejar tres niveles de justicia necesarios para lograrla. Fraser (1997) los identifica así, justicia de reconocimiento cultural asociada a la inclusión y respeto de los derechos de la mujer, justicia de redistribución económica frente a una agresiva mercantilización y un agudo crecimiento de las desigualdades materiales y justicia de representación (2008) defendiendo el reconocimiento y liderazgo en el ámbito político. Sólo satisfaciendo estas tres dimensiones se lograría conseguir la justicia e igualdad de género.

En Colombia, para el 2001, la brecha de participación laboral fue del 26,63%, mientras que para el 2013 disminuyó al 20,94%. La brecha de desempleo era de 7,38 en 2001 y para el 2012 disminuyó al 5,30%. La brecha salarial de género en 2002 era del 17,61% mientras que para el 2012 fue 23,28% (ONU mujeres, s. f). Para el 2020, según información arrojada por el Departamento Nacional de Estadísticas – DANE, la brecha salarial entre hombres y mujeres se ubicó en el 12% ganando 30 % menos que el hombre. Así mismo, se refleja una brecha del 8.5% de desempleo más en la mujer que en el hombre (ver gráfica 1). Estos resultados indican que en la actualidad sigue siendo

muy evidente la desigualdad de la mujer con relación al hombre en estos aspectos.

## Brecha salarial y de desempleo en Colombia 2020



Fuente: (Boletín estadístico, 2022)

En cuanto a la participación política de las mujeres se ha aumentado del 6% al 11% en los cargos de elección popular, y del 7% al 21% en las elecciones del Congreso en los últimos 20 años, también debido a la Ley de cuotas en el 2000 que obliga a incorporar un mínimo de 30% de mujeres en cargos de elección popular y decisorios. Sin embargo, Colombia sigue siendo uno de los países de América Latina con la menor representación de las mujeres en la política. Para 2015 las mujeres representaban tan sólo el 14% de concejales, el 17% de diputadas, el 10% de alcaldesas y el 9% de gobernadoras (ONU mujeres, s. f).

Si bien se ha logrado avanzar frente al reconocimiento y apertura a la participación política, social, educativa y económica de las mujeres, desde marcos normativos incluyentes en el mundo y en Colombia, aún existe un gran desafío para lograr la paridad, reto que repercute en la reducción de la pobreza extrema, disminución de los bajos niveles de educación, de atención en salud, violencia física, psicológica y sexual, en suma, la brecha social.

## Conclusiones

El sistema patriarcal ha permitido perpetuar durante varios siglos la desigualdad entre hombres y mujeres, replegando, sesgando, estigmatizando, violentando y utilizando a las mujeres a su antojo.

A nivel global se ha evolucionado en un marco jurídico amplio sobre los derechos de la mujer, resultado de las luchas históricas de mujeres y movimientos que han logrado llevar a la agenda pública global el reconocimiento de derechos. Éste es referente para que, a nivel local, los países reconozcan y garanticen los derechos de la mujer. La agenda 2030 desde su lema “Que nadie se quede atrás” y el ODS 5 resumido en ‘igualdad de género’ busca priorizar este tema para que la acción pública de los Estados a nivel mundial atienda esta necesidad, reduciendo la desigualdad de género como condición necesaria en las sociedades democráticas.

Desde la Constitución de 1991, Colombia ha creado un marco normativo a favor de la mujer, enfocado a la protección, equidad y prevención de la violencia física, sexual, moral, psicológica, discriminación dentro del hogar, en el ámbito educativo, laboral, de salud, entre otros. Sin embargo, el reconocimiento de los derechos de las mujeres rebasa la mera creación de lineamientos de política, normas y leyes, requiriendo cambios estructurales en las acciones y prácticas sociales, culturales y políticas de la sociedad actual. La ley no necesariamente obliga a la sociedad a comportarse en pro de la igualdad. El respeto por los derechos está basado en principios y valores culturales.

La desigualdad de género no deja de ser un problema constante, las mujeres siguen sufriendo violencia y discriminación de todas formas, verbal, física, patrimonial, doméstica y política, entre otras. La desigualdad en las tres dimensiones que propone Fraser entre hombres y mujeres sigue siendo una realidad que requiere transformación, innovación y liderazgo desde las administraciones del sector público y privado para romper esos paradigmas retrógrados de exclusión y estigmatización hacia la mujer, que solo ha impedido el desarrollo equilibrado de la sociedad. Hay avances en las cifras mostradas y se denotan logros en el reconocimiento de los derechos de la mujer, lo cual ha contribuido en el desarrollo y crecimiento económico, político y social del país.

Falta un gran trabajo para vencer totalmente las brechas que impiden la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de la vida, así que la lucha por la emancipación femenina sigue, como dijo Herrera Flores, de lo que se trata es de continuar “arrancando a los poderes hegemónicos parcelas de dignidad” (Defensoría Delegada de la Mujer, 2011).

Desde la Administración Pública Territorial es vital

incorporar el enfoque de género para propender por sociedades más igualitarias. Articular políticas públicas inclusivas con voluntad política que incorpore asignaciones presupuestales importantes en materia de inclusión de género, pueden lograr un nuevo paradigma que vincule estrechamente la ética del deber ser con la realidad de las sociedades.

## Referencias

Blanco, J., & Cárdenas, M. (2009). Las mujeres en la historia de Colombia, sus derechos, sus deberes. *Prolegómenos - Derechos y Valores* Vol XII, 143-158. Obtenido de redalyc.org: <https://www.redalyc.org/pdf/876/87617260012.pdf>

Boletín estadístico. (2022). ¿Cómo combatir la desigualdad en Colombia? *Semana*, Gráfica 2. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/>

[articulo/como-combatir-la-desigualdad-en-colombia/202042/](https://www.semana.com/nacion/articulo/como-combatir-la-desigualdad-en-colombia/202042/)

Defensoría Delegada de la Mujer. (23 de 06 de 2011). La Constitución del 91 y los derechos de la mujer. Obtenido de *Revista Semana*: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-constitucion-del-91-derechos-mujer/241871-3/>

Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. España: Herder.

Iregui-Bohorquez, A. M., Melo-Becerra, L. A., Ramírez-Giraldo, M. T., & Tribín-Urbe, A. M. (2021). El camino hacia la igualdad de género en Colombia: Todavía hay mucho por hacer. Bogotá: Banco de la República Arma da electrónica y finalización de arte. Asesores culturales S.A.S. Obtenido de [https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10049/LBR\\_2021-05.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10049/LBR_2021-05.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

ONU mujeres. (s. f). Las mujeres en Colombia. Obtenido de *Las mujeres en Colombia*: <https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>

ONU Mujeres. (s.f). Igualdad de género una tarea inacabada. Obtenido de *Naciones Unidas Paz, Dignidad e Igualdad en un planeta sano*: <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>

# Economía pública y administración pública.

## Dos disciplinas con un mismo objetivo

*Mauricio Manrique Miranda<sup>1</sup>*

La ciencia de la economía, desde su teoría clásica, explica como los seres humanos deben administrar los recursos que poseen, ellos pueden ser físicos, ambientales, culturales, políticos, monetarios entre otros; por lo anterior, existe la premisa de que dichos recursos son escasos y, de alguna manera, no son suficientes para satisfacer las necesidades al cien por ciento. Dicho esto, la economía del sector público, desde la premisa de la escasez, busca resolver preguntas como ¿Qué? ¿Cómo? ¿Para quién? producir bienes públicos que satisfagan a las sociedades. Lo anterior se conoce como los pilares fundamentales de la economía pública. Al respecto Stiglitz (2003, p. 22) establece:

Los economistas del sector público se ocupan, al igual que todos los economistas, de estas decisiones fundamentales. Pero centran la atención en las que toman en el sector público, en el papel del Estado y en la forma en que influyen en las decisiones que se toman en el sector privado.

La economía pública, encargada de diseñar y ejecutar la política económica para mejorar las condiciones de vida en los territorios, establece dos líneas bien definidas, la política monetaria a cargo del Banco de la República y la política fiscal ejecutada por el Gobierno, es en este punto donde la administración pública es fundamental para su logro.

La administración pública, desde su fundamento, establece líneas de acción encaminadas a la administración apropiada y eficiente de los recursos, en este

punto su quehacer es transversal a la teoría de la economía pública; por lo anterior, autores como Galindo (2016, p. 5) afirma:

La Administración Pública es una ciencia social que tiene por objeto la actividad del órgano ejecutivo cuando se trata de la realización o prestación de los servicios públicos en beneficio de la comunidad, buscando siempre que su prestación se lleve a cabo de manera racional a efecto de que los medios e instrumentos de la misma se apliquen de manera idónea para obtener el resultado más favorable por el esfuerzo conjunto realizado.



**1. Economista de la Universidad de Antioquia, Master en Desarrollo de la Universidad Pontificia Bolivariana, Doctorando en Administración y Organizaciones de la Universidad de Antioquia. Docente e investigador tiempo completo de la Escuela Superior de Administración Pública. E-mail mauricio.manrique@esap.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3032-4965>**

La administración pública, como integrante de las ciencias sociales, identifica problemas en los territorios y comunidades, establece líneas de acción y las ejecuta para resolverlos y mejorar continuamente las condiciones de vida.

La economía pública y la administración pública, definitivamente poseen una estrecha relación, ambas buscan satisfacer las necesidades de las sociedades; es por ello que un administrador público está en la obligación de entender e interpretar los resultados económicos para establecer líneas de acción en cada uno de los territorios. Es importante que los administradores públicos, por ejemplo, desde la política fiscal, comprendan el papel fundamental del Gobierno en materia de gasto público o inversión pública y de su financiamiento, es decir, el financiamiento del gasto normalmente es con impuestos; Es allí donde se debe establecer dichos gravámenes con la mayor eficiencia y eficacia que garanticen la aplicabilidad de políticas públicas diseñadas desde la administración; Galindo (2016, p. 14) escribe:

En la Administración Pública tiene importancia, en forma especial, el presupuesto de egresos del ejecutivo para realizar el contenido de la administración pública centralizada y la paraestatal, ya que estas tareas y encomiendas solamente pueden llevarse a cabo si se cuenta con los recursos financieros necesarios para la realización de las tareas específicas que conciernen a la administración pública, que siempre están determinados en la Ley o presupuesto de ingresos.

Esta estrecha relación, identificada desde lo público, examina los diferentes presupuestos diseñados en los planes de desarrollo para ser financiados y evaluados con posterioridad a su aplicación; con ello, la administración pública, desde lo financiero, es evaluada como eficiente o no de acuerdo al grado de impacto, en mejoramiento de condiciones de vida en los diferentes territorios.

Esta sinergia entre administración pública y economía pública, lleva a los administradores a pensar consecuentemente en la importancia que tiene para el desarrollo territorial la construcción de valor público[12]. Por lo anterior, Moore (2006, p. 35) afirma que:

Los recursos públicos deben ser utilizados para incrementar el valor, de la misma forma que se crea en el sector privado. Teniendo en consideración que el valor público debe ir más allá de un enfoque de impactos monetarios y debe incluir beneficios sociales percibidos por los ciudadanos.

Esta construcción social de valor público indudablemente se verá reflejado en el progreso y desarrollo de una sociedad; es por ello que, para lograrlo se requiere de un amplio conocimiento del funcionamiento de la administración pública como integrante de las ciencias sociales.

Las finanzas públicas, como una subdisciplina de la economía pública, estudia el modo en que la administración pública utiliza los recursos financieros de forma correcta, es decir, como direcciona el gasto público; dicho gasto debe ser financiado con ingresos tributarios y no tributarios, los tributarios por ejemplo son los ingresos corrientes de libre destinación, entre ellos están el impuesto predial y el de la industria y comercio como los más representativos en este rubro. Es allí donde la gestión pública, en manos de los administradores, debe ser eficiente, eficaz y por supuesto, efectiva. Por su parte, los ingresos no tributarios como las transferencias y los niveles de deuda son ítems representativos en el presupuesto de gastos e ingresos de un territorio. Las finanzas públicas favorecen el desarrollo económico de un territorio. Por lo anterior, Restrepo (2015, p. 24) afirma que:

Es evidente que las finanzas públicas tienen una tarea importante que cumplir para evitar esta modalidad de desajustes económicos, ya sea mejorando los niveles de recaudo de las rentas tributarias (lo cual puede hacerse no solamente elevando los impuestos sino reduciendo los niveles de evasión) y/o reduciendo los programas de gasto público que no cuentan con financiación adecuada.

Por lo anterior, la gestión pública en manos de los administradores públicos debe ser efectiva en términos de gasto e inversión, pero así mismo en diseños y metas de recaudo para su financiación. El buen desempeño de los administradores públicos indudablemente será motor de desarrollo y progreso social.

En conclusión, la economía pública y la administración pública, están diseñadas, desde sus principios teóricos y epistemológicos, como integrantes de las ciencias sociales que propenden por el constante mejoramiento de las condiciones y estilos de vida, y por qué no pensar en la calidad de vida. Finalmente, las finanzas públicas son transversales para ambos saberes. La economía pública para formular presupuestos públicos y la administración pública para velar por el cumplimiento apropiado de ellos, es decir, que el gasto público sea bien direccionado y logre cumplir con los diferentes planes, programas y proyectos formulados en los territorios.

## Referencias

Galindo Camacho, M. (2016). Teoría de la administración pública. Editorial Purrrúa.

Moore, M. H. (2006). Creando valor público a través de asociaciones público-privadas. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (34), 1-22.

Restrepo, J. C. (2015). Hacienda Pública, 10. U. Externado de Colombia.

Stiglitz, J. E. (2003). La economía del sector público (Vol. 24). Antoni Bosch Editor.

---